



28 de septiembre de 2016

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2016, el Departamento de Asuntos del Consumidor no emite Cartas Circulares, por ello no presentamos el informe de Cartas Circulares Vigentes.

La presente certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Nery E. Adames Soto
Secretario